REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATOS DE PRÉSTAMOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS
TRAMO 3, LOTE N° 5
LLAMADO UEP MOPC Nº 19/2019
ID 354341

ADENDA N° 1

Según lo disponen las Normas de Contrataciones nacionales y las Políticas del BID, así como lo previsto en la cláusula 13. Aclaración y Corrección de la SP, Subcláusula 13.1 de la Sección 2. Instrucciones a los Consultores del Documento de Solicitud de Propuestas, se procede a realizar las siguientes enmiendas al Documento mencionado:

I. Se modifica parte de la cláusula IAC 14.1.2 de la Sección 2. Hoja de Datos:

donde dice:

IAC 14.1.2	*El costo total estimado por el Cliente para la conclusión de la tarea es de **US$ 3.900.000 (Dólares Americanos Tres Millones, Novecientos Mil).*** *Este estimativo es indicativo y la Propuesta debe basarse en los estimativos del propio Consultor.*

debe decir:

IAC 14.1.2	*El costo total estimado por el Cliente para la conclusión de la tarea es de **US$ 3.900.000 (Dólares Americanos Tres Millones, Novecientos Mil), todos los impuestos incluidos.*** *Este estimativo es indicativo y la Propuesta debe basarse en los estimativos del propio Consultor.*

II. Se modifica parte de la cláusula IAC 16.3 de la Sección 2. Hoja de Datos:

donde dice:

IAC 16.3	La información acerca de las obligaciones tributarias del Consultor en el país del Cliente puede encontrarse en la página web. de la Subsecretaría de Estado de Tributación www.set.gov.py *El Contratante realizará las retenciones conforme a la legislación vigente y aplicable. Los impuestos/contribuciones nacionales son los que se indican más abajo:* *1. Impuesto a la Renta sobre actividades comerciales, industriales y servicios (IRACIS): equivalente al 15% (quince por ciento) del valor imponible;*

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

	2. Impuesto al Valor Agregado: Equivalente al 10 % (diez por ciento) sobre el monto imponible más el correspondiente al impuesto a la Renta ya indicado; *Estos impuestos/Contribuciones serán retenidos por cada pago de factura de acuerdo con el siguiente detalle:* ➢ *Para firmas o Consorcios domiciliados en el Paraguay:* ✓ *30% (treinta por ciento) del monto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de dicha factura, en concepto de retención del Impuesto al Valor Agregado;* ✓ *2% (dos por ciento) del monto del Impuesto a la Renta sobre Actividades Comerciales, Industriales y Servicios (IRACIS)* ➢ *Para Firmas Extranjeras o Consorcios de Firmas Extranjeras no domiciliados en el Paraguay:* ✓ *100% (cien por ciento) del monto del Impuesto a la Renta sobre actividades comerciales, industriales y servicios (IRACIS), equivalente al 15% (quince por ciento) del valor imponible;* ✓ *100% (cien por ciento) del monto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente al 10 % (diez por ciento) sobre el monto imponible más el correspondiente al impuesto a la Renta ya indicado* ✓ *Importante: Consultores internacionales deben realizar su Propuesta Financiera (propuesta de precio) teniendo en cuenta que en caso de ser adjudicados, para la firma del Contrato deberán constituirse formalmente en el Paraguay y cumplir cabalmente con las obligaciones tributarias inherentes*

debe decir:

IAC 16.3	La información acerca de las obligaciones tributarias del Consultor en el país del Cliente puede encontrarse en la página web. de la Subsecretaría de Estado de Tributación www.set.gov.py *Existen montos pagaderos por el Cliente al Consultor en virtud del contrato que están sujetos a impuestos nacionales: Sí ____X____ o NO _____* *El Cliente no reembolsará al Consultor por los impuestos que deba pagar y está habilitado a retener impuestos en nombre de la Consultora.* *El Consultor estará sujeto a todos los impuestos, derechos, gravámenes y demás imposiciones de acuerdo a la normativa nacional vigente.* *Los impuestos y contribuciones nacionales son los que se indican más abajo:* *(i) Impuesto al Valor Agregado (IVA). El porcentaje de retención de impuestos a ser aplicado será según lo estipulado en la normativa nacional vigente;* *(ii) Impuesto a la Renta sobre actividades comerciales, industriales y servicios (IRACIS)* *En caso en que en los Formulario FIN-1 de Presentación de la Propuesta de Precios y/o en el Formulario FIN-2 Resumen de Precios se declare que la propuesta de precio es excluido "todos los impuestos locales", este valor sí debe incluir el IRACIS y no será excluido a efectos de la evaluación, conforme a la IAC 25.1 y tampoco será objeto de negociaciones.* *El IVA será agregado al precio durante las negociaciones de condiciones del*

Lincy Cecilia Vera
Directora
UOC - MOPC

	contrato. *Los siguientes impuestos serán retenidos por cada pago de factura, de acuerdo a lo detallado a continuación:* ✓ *Para firmas, Consorcios/APCAs, inscriptos en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay:* *(i) 30% (treinta por ciento) del monto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de dicha factura, en concepto de retención del Impuesto al Valor Agregado;* *(ii) 3% (tres por ciento) del monto del Impuesto a la Renta sobre Actividades Comerciales, Industriales y Servicios (IRACIS)* ✓ *Para Firmas Extranjeras o Consorcios/APCAs de Firmas Extranjeras no inscriptos en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay:* *(i) 100% (cien por ciento) del monto del Impuesto al Valor Agregado en concepto de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)* *(ii) 15% (quince por ciento) en concepto de Impuesto a la Renta sobre actividades comerciales, industriales y servicios (IRACIS).*

III. Se modifica parte de la cláusula IAC 16.3 de la Sección 2. Hoja de Datos:

donde dice:

IAC 21.1	1.CALIFICACIONES GENERALES 1)Formación Académica: ➢ Director de Fiscalización y Especialistas: se calificará al personal que presente curso de Maestría relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con un Certificado apostillado.

debe decir:

IAC 21.1	1.CALIFICACIONES GENERALES 1)Formación Académica: ➢ Director de Fiscalización y Especialistas: se calificará al personal que presente curso de Maestría relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia autenticada del Certificado / Título correspondiente.

donde dice:

IAC 21.1	1.CALIFICACIONES GENERALES 1)Formación Académica: ➢ Profesionales (tiempo completo y parcial): se calificará al personal que presente Título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo. En caso de Títulos Universitarios del extranjero, deberán estar debidamente apostillados.

debe decir:

IAC 21.1	1.CALIFICACIONES GENERALES 1)Formación Académica: ➢ Profesionales (tiempo completo y parcial): se calificará al personal que presente Título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia autenticada del mismo. En caso de Títulos Universitarios del extranjero, expedidos en idiomas diferentes al español, deberán estar debidamente traducidos.

Lincy Cabrena Vera
Directora
UOC - MOPC

IV. Se modifica parte de apartado 3.3.2 Metodología de Sección 7. Términos de Referencia
Especificaciones Técnicas relativas al Levantamiento Topográfico y Avalúo de Mejoras y Propiedades

donde dice:

3. Los puntos notables de la poligonal abierta (PI) serán monumentados con un prisma de H°A° de 10x10cm y enterrados hasta 70 cm bajo tierra, con una placa de aluminio de 8x8 cm indicando el centro con bulón de aluminio y la descripción del punto labrada en la placa (Anexo 2, modelo de placa).

debe decir:

3. Los puntos notables de la poligonal abierta (PI) serán monumentados con un prisma de H°A° de 10x10cm y enterrados hasta 70 cm bajo tierra, con una placa de aluminio de 8x8 cm indicando el centro con bulón de aluminio y la descripción del punto labrada en la placa

V. Se modifica parte de apartado 3.3.3 Productos requeridos de Sección 7. Términos de Referencia

donde dice:

- Planilla que contiene la lista de requisitos recabados de los afectados tanto de Mejoras como Terreno (ver Anexo 1)

debe decir:

- Planilla que contiene la lista de requisitos recabados de los afectados tanto de Mejoras como Terreno

VI. Se modifica parte de apartado 3.11 Evaluación del Contrato de Mantenimiento por Resultados de Sección 7. Términos de Referencia
Opinión pública (calzada nueva)

donde dice:

- ✓ La idea general es relevar la opinión de los usuarios directos de la carretera mediante un cuestionario que como mínimo deberá incluir las preguntas indicadas en el anexo 2

debe decir:

La idea general es relevar la opinión de los usuarios directos de la carretera mediante un cuestionario que como mínimo deberá incluir las preguntas acordadas con la Coordinación de Comunicaciones de la UEP MOPC

VII. Se modifica parte de apartado 5.1 Equipo técnico del Consultor, capítulo 5. RECURSOS DEL CONSULTOR DURANTE EL CONTRATO de Sección 7. Términos de Referencia

donde dice:

FISCALIZACIÓN Fase 1: Habilitación / Duplicación y Mantenimiento calzada actual:

- ✓ Ingeniero Residente
- ✓ Ingenieros Asistentes - 2
- ✓ Inspector de Pavimento - 3
- ✓ Inspector de movimiento de suelos - 2
- ✓ Inspector de obras de arte - 2
- ✓ Inspector de planta
- ✓ Laboratorista de suelos y asfaltos - 3
- ✓ Laboratorista de hormigón
- ✓ Ayudante de Laboratorista - 4
- ✓ Topógrafo - 3
- ✓ Ayudante de topografía - 5

debe decir:

FISCALIZACIÓN Fase 1: Habilitación / Duplicación y Mantenimiento calzada actual:

- ✓ Ingeniero Residente
- ✓ Ingenieros Asistentes - 2
- ✓ Inspector de Pavimento - 2
- ✓ Inspector de movimiento de suelos - 2
- ✓ Inspector de obras de arte - 2
- ✓ Inspector de planta
- ✓ Laboratorista de suelos y asfaltos - 2
- ✓ Laboratorista de hormigón
- ✓ Ayudante de Laboratorista - 4
- ✓ Topógrafo - 3
- ✓ Ayudante de topografía - 5

donde dice:

- un Equipo fiscalizador para la Fase 1: Obras de Habilitación / Duplicación y Mantenimiento de la calzada actual, integrado por:
  (aplica durante el período de ejecución de las Obras de Duplicación = 24 meses)
  - ✓ un Ingeniero Residente;
  - ✓ dos Ingenieros Asistentes;
  - ✓ tres Inspectores de Pavimento;
  - ✓ dos Inspectores de movimiento de suelos;
  - ✓ dos Inspectores de obras de arte;
  - ✓ un Inspector de planta;
  - ✓ tres Laboratoristas de suelos y asfaltos;
  - ✓ un Laboratorista de hormigón;

Ing. Patricia Vera
Directora
UEP - MOPC

- ✓ tres Topógrafos;
- ✓ cuatro Ayudante de laboratorio;
- ✓ cinco Ayudantes de topografía

debe decir:

- un Equipo fiscalizador para la Fase 1: Obras de Habilitación / Duplicación y Mantenimiento de la calzada actual, integrado por:
  (aplica durante el período de ejecución de las Obras de Duplicación = 24 meses)
  - ✓ un Ingeniero Residente;
  - ✓ dos Ingenieros Asistentes;
  - ✓ dos Inspectores de Pavimento;
  - ✓ dos Inspectores de movimiento de suelos;
  - ✓ dos Inspectores de obras de arte;
  - ✓ un Inspector de planta;
  - ✓ dos Laboratoristas de suelos y asfaltos;
  - ✓ un Laboratorista de hormigón;
  - ✓ tres Topógrafos;
  - ✓ cuatro Ayudante de laboratorio;
  - ✓ cinco Ayudantes de topografía

donde dice:

- un Equipo fiscalizador para la Fase 2: del Mantenimiento por Resultados de la calzada nueva, integrado por:
  .....
  - ✓ Ingenieros Asistentes - 2
  .....

debe decir:

- un Equipo fiscalizador para la Fase 2: del Mantenimiento por Resultados de la calzada nueva, integrado por:
  .....
  - ✓ Ingeniero Asistente
  .....

Sra. LINCY LUCENA, *Coordinadora*
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC